

Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE N°: 2024/236

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Al objeto de atender la solicitud presentada (Firmadoc 2024/236) por la Concejala Delegada de Igualdad, Formación y Relaciones con la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, con motivo de la necesidad de hacer efectivas las obligaciones de seguridad social generadas por la realización de los módulos de prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo de los cursos con certificado de profesionalidad de la Junta de Andalucía, especificadas en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en cuya Disposición adicional quincuagésima segunda recoge "La inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación" y por la que se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo I, por un importe de **1.500,00 €**.

Por el presente, una vez leído, conocido y asumido el informe de la Intervención Municipal de fecha 2 de febrero de 2024 y el informe de Estabilidad Presupuestaria, atendiendo a la propuesta realizada, y en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2024, prorrogado de 2022, **RESUELVO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 01/007** en la modalidad de **Transferencias**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que a continuación se indican:

Disminución:

Aplicación	Denominación	Importe
12 23127 1600000	Cuotas seguridad social - p. Pl. L. Int. Zon. Desf.	1.500,00
TOTAL DISMINUCIONES		1.500,00

Aumento:

Aplicación	Denominación	Importe
12 24138 1600000	Cuotas a la Seguridad Social - Formación P. Empleo	1.500,00
TOTAL AUMENTOS		1.500,00

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.